



**RESOLUCIÓN CD N° 1384/2018/023**

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL TERCER CONGRESO PARAGUAYO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de octubre de 2018.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 6219/2018 de fecha 19/09/2018, presentada por el Ing. Paul Sarubbi Balansa, Presidente de la Comisión Organizadora, y el Ing. Hugo Florentín, Presidente de la Asociación Paraguaya de Carreteras – APC, por la cual solicitan se declare de Interés Académico la realización del tercer Congreso Paraguayo de Vialidad y Tránsito.
- El Dictamen CAAACD N° 523/2018 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución N° 047/2017 de fecha 9/03/2017, del Consejo Directivo de la FIUNA, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta N° 1384/2018 del Consejo Directivo de fecha 03/10/2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el Ing. Paul Sarubbi Balansa, Presidente de la Comisión Organizadora, y el Ing. Hugo Florentín, Presidente de la Asociación Paraguaya de Carreteras – APC, solicitan se declare de interés Académico la realización del tercer Congreso Paraguayo de Vialidad y Tránsito, a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente, en el Hotel Gran Nobile de Ciudad del Este. El Congreso se desarrollará con la presentación de trabajos técnicos y de investigación así como de experiencias en proyectos de infraestructura por parte de especialistas y profesionales nacionales.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD N° 523/2018.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en **Acta N° 1384/2018** del 03 de octubre de 2018, ha aprobado el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Declarar de Interés Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el **Tercer Congreso Paraguayo de Vialidad y Tránsito**, a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente, en el Hotel Gran Nobile de Ciudad del Este.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano